Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Ciencias Sociales y Humanas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Mateo Antonio Pulido Arredondo

C.C. 1.069.728.589 de Fusagasugá

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Geógrafo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2021 Acta 000276 Folio 0276 Libro n.° 0003

Rector

Secretario General

Decano

Anotado: Registro n.° 096088 Folio 0014 Libro 01 TSPR
Fecha: Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2021

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 276 del libro de registro n.° 3 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 276 n.° registro 096088.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO C.C. 1.069.728.589 de Fusagasugá

GEÓGRAFO

Quien ha comprobado sus estudios de bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de Geografía, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico.

El señor Rector recibió del graduado(a) la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su condición.

En constancia se extiende y firma esta acta, dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Universidad Externado de Colombia

Calle 12 n.º 1-17 este bloque A piso 4
FAX 283 9361 PBX 341 9900/282 6066
exts. 4104/4111
dcredito@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co
Bogotá - Colombia

LA SECRETARIA GENERAL Y EL DECANO(A) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

C E R T I F I C A

Que Mateo Antonio Pulido Arredondo, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1069728589 expedida en Fusagasuga, cursó y aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa de Geografía, en el periodo comprendido entre Enero-2015 y Diciembre-2020.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria general

MERLY DÍAZ ROJAS
Decana (e)

Resolución del **MEN** 021064 del día 07 del mes Noviembre del año 2023 - **SNIES 19380**

El tratamiento de la información personal que hace parte de este documento está sujeto a lo señalado en la Ley 1581 del año 2012 o la que haga sus veces y a las finalidades previstas en la política de tratamiento de datos personales de la Universidad Externado de Colombia, que se puede consultar en la página web https://www.uexternado.edu.co/politicasdeprivacidad/

Este documento contiene firma digital, la verificación se puede hacer por medio del escáner del código QR o escribiendo el código de la firma digital del certificado en el siguiente link
https://serviciosdigitales.uexternado.edu.co/uexternado.edu.co~app~firmdigt_web/zgetfirmdig/webapp/index.html?codigo

Colegio Profesional de Geógrafos

Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995

TARJETA PROFESIONAL No. (2021) 1656

Expedida a:

MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO



GEÓGRAFO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Documento de identidad
No. 1069728589

Con el fin de realizar la verificación de los datos consignados en este documento digital, puede remitirse a la página consignada en el siguiente código QR.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se verificó que **MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069728589**, suscribió con Parques Nacionales Naturales de Colombia entidad identificada con NIT No. 900005502, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**CD-DTAM-167-2025**
OBJETO:	*Am00-3202032-1-004- prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la dtam, en el componente sig, así como orientar y soportar a las áreas protegidas en la utilización de plataformas de sensores remotos y cartografía de acuerdo a los lineamientos institucionales en el marco del proyecto conservación.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta y ocho millones setecientos setenta y un mil setecientos cuatro pesos ($ 48.771.704) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1.Formular el plan de trabajo detallando metas establecidas para la presente vigencia y el avance cuantitativo y descriptivo de forma mensualizada para el cumplimiento de los indicadores en el formato establecido por la DTAM.* *2.Reestructurar y organizar la información espacial y alfanumérica existente en el servidor de datos de la DTAM.* *3.Realizar la estructuración de los modelos de MONITOREO en la plataforma SMART para las Área Protegida priorizadas utilizando las Hojas Metodológicas de Investigación y Monitoreo aprobadas en DTAM.* *4.Hacer seguimiento a la implementación de la herramienta SMART PVyC evaluando la calidad, consistencia y lógica de los datos allí ingresados de las AP de la DTAM conforme a los formatos de Parques Nacionales para la línea estratégica de Prevención Vigilancia y Control.* *5.Generar información cartográfica de las APs y de la DTAM referente a las situaciones de riesgo público, sus planes de contingencia, planes de emergencia y documentos de protocolo de Prevención Vigilancia y Control (PVyC) conforme a la información oficial disponible.* *6. Realizar validación de fichas de caracterización de ocupantes en las Áreas Protegidas priorizadas de la DTAM.* *7.Consolidar y organizar la información geográfica proveniente de los procesos de UOT, restauración ecológica, acuerdos de conservación de las áreas protegidas de la DTAM.* *8.Realizar Concepto Técnico resultado de los ejercicios en campo de los procesos de señalización y amojonamiento de las Áreas Protegidas.* *9.Elaborar los conceptos técnicos de Precisión de límites Cartogáfico de las áreas Priorizadas por la DTAM en el marco de la proyección PAA 2025.* *10.Elaborar la cartografía y Geodatabase de las AP priorizadas en la actualización de los planes de manejo de la DTAM.* *11.Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al área de gestión documental de la Dirección territorial.* *12.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.*

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FECHA DE INICIO	14/04/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
MODIFICACIONES:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 48.771.704		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025		
ESTADO	TERMINADO		

Se expide la presente solicitud a los 5 días del mes de enero de 2026 por solicitud del interesado.

JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
Directora Territorial Amazonia

CORPORACION COLECTIVO DE AGROECOLOGÍA TIERRA LIBRE

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo **CHRISTIAN CAMILO ROJAS TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.728.546 de Fusagasugá y como Representante Legal de la entidad, **CERTIFICO** que **MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO** identificado 1.069.728.589 de Fusagasugá, estuvo vinculado con la Corporación a través de los siguientes proyectos durante los periodos detallados prestando su servicio profesional:

Fechas	Tiempo	Proyecto TL	Objeto
02 de enero al 31 de marzo del 2025	3 meses	FORMULACIÓN LEY NACIONAL EN LA POLÍTICA CLIMÁTICA COLOMBIANA - BROEDERLIJK DELEN	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, en la caracterización cartográfica de los procesos de transición energética e implementación de tecnologías de las comunidades campesinas en la región del Sumapaz.
02 de enero al 02 de marzo del 2024	2 meses	ARTICULACIÓN AGROECOLÒGICA CONTRA EL HAMBRE - COLOMBIA SOLIDARITET	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, en la caracterización cartográfica de los procesos de articulación de las comunidades en los departamentos de Cundinamarca y el Tolima.
Del 01 de diciembre del 2022 al 31 de marzo del 2023	4 meses	FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÌA ALIMENTARIA EN CAJAMARCA (TOLIMA) - GERNIKATIK MUNDURA	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, en el proceso de análisis territorial y desarrollo rural en el municipio de Cajamarca Tolima, a través de sistemas de información geográfica (SIG) y cartografía social con comunidades locales.

Está constancia se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025) en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca.

Cordialmente,



Christian Camilo Rojas Torres
C.C. 1.069.728.546 de Fusagasugá
Representante Legal
Corporación Colectivo de Agroecología Tierra Libre
Teléfono: 301 233 0399

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.069.728.589,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**1086 DE 2024**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación para apoyar la dinamización y seguimiento al desarrollo de acciones territoriales relacionadas con los procesos de diálogo social.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.083.333), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar acciones de identificación, caracterización y focalización de procesos sociales y comunitarios ambientales, para la implementación de estrategias de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades que promuevan la participación ciudadana. 2. Apoyar acciones de divulgación de los lineamientos del PND y la oferta institucional para favorecer la garantía del derecho a la participación, el acceso a la información y la incidencia de las comunidades en la toma de decisiones de carácter ambiental. 3. Apoyar acciones de identificación y construcción de rutas de intervención de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Diálogo para la Prevención y Transformación de Conflictos Socioambientales. 4. Brindar y consolidar insumos para la construcción de documentos técnicos, informes, ayudas de memorias, actas, matrices, infografías y demás información relacionada con el objeto contractual. 5. Participar en los espacios de diálogo social y demás instancias donde sean requeridos y autorizados por el supervisor del contrato. 6. Apoyar la dinamización y seguimiento de las actividades realizadas por el equipo territorial de diálogo social de la región designada y la generación oportuna de reportes periódicos requeridos. 7. Apoyar los procesos de articulación con actores institucionales de carácter territorial y los procesos de planeación estratégica institucional para acompañar la implementación de estrategias para la prevención de conflictos socioambientales. 8. Asistir a las reuniones, espacios de diálogo que asigne el supervisor. 9. Las demás obligaciones que se le asignen y que tengan relación con el objeto del contrato.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de SIETE (7) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS, o hasta 31 de diciembre, lo primero que ocurra.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9-05-2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	15-05-2024		
FECHA DE INICIO:	15-05-2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-12-2024
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$47.083.333		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30-12-2024		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de febrero de 2025 por solicitud de MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: mpulidoarredondo@gmail.com

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

El Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de ordenador del gasto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FONAM No. 029 de 2024**

CERTIFICA QUE,

MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.069.728.589 expedida en Fusagasugá, se encuentra vinculado con esta entidad mediante el **Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 029 de 2024 de fecha 15 de febrero de 2024**, así:

OBJETO: *"OR02-P3202032-024 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Parque Nacional Natural Chingaza para adelantar la actualización del componente de ordenamiento del Plan de Manejo y apoyar e implementar de las acciones de prevención, vigilancia y control, en el marco de la administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Nacional".*

OBLIGACIONES:

1. Elaborar y dar seguimiento al Plan de Trabajo del año 2024 para el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza.
2. Apoyar la actualización de los instrumentos de planeación anexos al Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza.
3. Realizar revisión, análisis y calificación de las presiones para el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza.
4. Apoyar la elaboración y consolidación del componente de ordenamiento territorial dentro del proceso de actualización del plan de manejo del Parque Nacional Natural Chingaza, de acuerdo con los lineamientos institucionales de la Entidad.
5. Actualizar y realizar ajustes y modificaciones de la zonificación para el manejo del área protegida en el componente diagnóstico del proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza.
6. Realizar el levantamiento y procesamiento de la información cartográfica, por medio de equipos GPS de precisión, para la verificación de límites priorizados por el área protegida, siguiendo las directrices de la entidad.
7. Elaborar informe anual del proceso de precisión y verificación de límites del área protegida.
8. Realizar análisis catastrales y de cartografía predial en el marco del proceso de saneamiento predial del PNN Chingaza, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la entidad.
9. Atender los reportes o requerimientos que se realicen sobre el proceso de saneamiento predial.
10. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS VEITISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS **($16.326.890)** M/cte.
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.620.818)** M/cte.

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS, contados a partir de la aprobación de la garantía única y previa expedición del Registro Presupuestal.

FECHA DE INICIO: 15 de febrero del 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo del 2024.
ESTADO: Finalizado

Se expide en Villavicencio (Meta), el 19 de junio del 2024.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Erika Diaz Algarra Técnico Administrativo Apoyo Contratos-DTOR	Sandra Liliana Pinzón Rincón Coordinadora Administrativa y Financiera - DTOR	Edgar Olaya Ospina Director Territorial Orinoquía

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

El Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de ordenador del gasto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FONAM No. 023 de 2023**

CERTIFICA QUE,

MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.069.728.589 expedida en Fusagasugá, celebró y ejecutó con esta entidad el **Contrato de Prestación de Servicios FONAM No. 023 de 2023 de fecha 09 de marzo de 2023**, así:

OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el procesamiento de información cartográfica de los procesos estratégicos para la prevención, vigilancia y control del PNN Chingaza y apoyo a la actualización del plan de manejo".*

OBLIGACIONES:

1. Apoyar el procesamiento y análisis de información cartográfica de la línea Prevención, Vigilancia y Control (PVC) que contribuya a la toma de decisiones para la mitigación de presiones y amenazas que puedan afectar la conservación del área protegida.
2. Validar periódicamente el cargue de información de los recorridos de control y vigilancia sistematizados en la plataforma SICO SMART.
3. Generar archivos de respaldo de la información de patrullajes PVC sistematizados en la herramienta Sico Smart y hacer almacenamiento y envío de la información de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad.
4. Monitorear y analizar la información espacial y cartográfica de las presiones identificadas en el área protegida, mediante sensores remotos, de acuerdo a la necesidad y siguiendo los lineamientos de la entidad.
5. Realizar el levantamiento y procesamiento de la información cartográfica para la precisión de límites priorizados por el área protegida, siguiendo las directrices de la entidad.
6. Apoyar el procesamiento y análisis de información cartográfica de las líneas estratégicas del PNN Chingaza en el marco del reporte de metas para los instrumentos de planeación y proyecto Tasas.
7. Editar, generar y consolidar insumos cartográficos como aporte a la implementación de las medidas de manejo orientadas a la mitigación y control de las presiones.
8. Apoyar los análisis espaciales requeridos para el proceso de actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
9. Apoyar la elaboración de especificaciones técnicas y respuesta a observaciones dentro de los procesos a adquirir dentro de la línea de Prevención Vigilancia y control y saneamiento predial.
10. Tramitar solicitudes externas e internas desde el componente cartográfico y geográfico para dar respuesta a las peticiones que sean asignadas, de acuerdo a lineamientos de la entidad.
11. Participar en los espacios de planeación y seguimiento a las líneas estratégicas que apoya el área o las convocadas por el supervisor del contrato cuando sea requerido.

12. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **($34.416.872)** M/cte.
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS **($3.535.980)** M/cte.
PLAZO DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, contados a partir de la aprobación de la garantía única y previa expedición del Registro Presupuestal.

FECHA DE INICIO: 09 de marzo del 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre del 2023.
ESTADO: Finalizado

Se expide en Villavicencio (Meta), el 30 de enero del 2024.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Erika Diaz Algarra Técnico Administrativo Apoyo Contratos-DTOR	Sandra Liliana Pinzón Rincón Coordinadora Administrativa y Financiera - DTOR	Edgar Olaya Ospina Director Territorial Orinoquía

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

El Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de ordenador del gasto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FONAM No. 017 de 2022.**

CERTIFICA QUE,

MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.069.728.589 expedida en Fusagasugá, celebró y ejecutó con esta entidad el **Contrato de Prestación de Servicios FONAM Nº 017 de 2022 de fecha 24 de enero de 2022**, así:

OBJETO: "*Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis espacial y el procesamiento de información cartográfica para el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza"*

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Apoyar la gestión y análisis de información geográfica para el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza, de acuerdo con la guía para la elaboración de Planes de Manejo de PNNC.	1.1 Gestión de información cartográfica de utilidad para la actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza.	Archivo digital con información cartográfica primaria y secundaria gestionada.
	1.2 Apoyo en la interpretación de imágenes satelitales para la toma de decisiones en el proceso de actualización del Plan de Manejo	Soporte digital de los archivos con salidas gráficas
	1.3 Apoyo en el levantamiento de información espacial y cartográfica en las actividades de campo programadas, en el marco del Plan de trabajo del proceso de actualización del Plan de Manejo	Actas de reuniones firmadas con listados de asistencia.
	1.4 Elaboración de salidas gráficas para el proceso de la actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza.	Informe semestral de actividades de campo, en el marco del Plan de trabajo del proceso de actualización del Plan de Manejo
2. Apoyar los análisis espaciales requeridos para el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza, de acuerdo con la guía para la elaboración de Planes de Manejo de PNNC.	2.1 Apoyo en el análisis espacial y cartográfico del contexto regional en el marco del proceso de actualización del Plan de Manejo (Características sociales y económicas de la región, intereses sectoriales, ordenamiento territorial y demás características de la región que pueden incidir en la gestión del área protegida).	Archivo cartográfico digital del contexto regional componente diagnóstico para la actualización del Plan de Manejo del AP.
	2.2 Apoyo en el análisis espacial y cartográfico del contexto local en el marco del proceso de actualización del Plan de Manejo (aspectos	Archivo cartográfico digital del contexto local.

	biofísicos, ecoturismo, uso y tenencia de la tierra)	
	2.3 Apoyo en el análisis espacial de objetivos de conservación y VOC del área protegida.	Documento síntesis de análisis espacial de objetivos de conservación y VOC del AP con archivo cartográfico.
	2.4 Apoyo en el análisis de integridad ecológica.	Documento técnico de integridad ecológica con salidas gráficas, para la actualización del Plan de Manejo del AP
	2.5 Apoyo en la elaboración cartográfica de la zonificación de manejo del área protegida	Soporte digital con salidas gráficas de la zonificación de manejo del AP.
	2.6 Apoyo en la generación de cartografía para los procesos de restauración ecológica.	Salidas gráficas.
3. Consolidar la información de recorridos de PVC del área protegida en la plataforma Sico- SMART.	3.1 Importación y exportación de datos de presiones y observaciones en la plataforma Sico-SMART	Informes trimestrales de recorridos de PVC sistematizados en la plataforma Sico-SMART.
	3.2 Actualización de la base datos de recorridos de PVC del área protegida con su respectiva copia de seguridad.	Base de datos actualizada y Backups mensuales y trimestrales de recorridos de PVC del PNN Chingaza con los recorridos (tracks) asociados.
	3.3 Apoyo en los espacios de socialización interna de la plataforma Sico-SMART.	Actas firmadas o ayudas de memoria con listados de asistencia debidamente diligenciados.
4. Apoyar de manera mensual la atención de visitantes en la sede operativa.	4.1 Apoyo en la sede operativa, suministrando información y recomendaciones pertinentes a visitantes potenciales del PNN Chingaza y público en general de acuerdo con programación interna.	Informe técnico de las actividades de ecoturismo con formatos diligenciados mensualmente.
5. Concertar el plan de trabajo con el supervisor del contrato.	5.1 Construcción del plan de trabajo y cronograma de actividades para desarrollar el objeto del contrato con aprobación del supervisor.	Plan de trabajo anual concertado y cronograma mensual de actividades aprobado por el Supervisor del contrato.
	5.2 Participación en los espacios de planeación y seguimiento programados por el supervisor del contrato cuando sea requerido.	Actas de reuniones firmadas con listados de asistencia.
	5.3 Elaboración de informes mensuales y final evidenciando el cumplimiento del objeto contractual.	Informe mensual y final con soportes.
6. Mantener al día el archivo correspondiente al subprograma del objeto del	6.1 Organización y archivo de la información de la dependencia de acuerdo con las normas	Formato único de inventario documental (trimestral).

contrato de acuerdo con las normas de calidad institucional.	de archivo y gestión de la calidad.	Soporte digital del backup trimestral de la información.
7. Recibir, devolver, responder y dar buen manejo y uso a los insumos, y/o elementos que se requieran y sean dados en calidad de préstamo por PNNC para su uso temporal en la ejecución contractual.	7.1 Hacer buen uso de los bienes y equipos asignados en el desarrollo de su contrato.	Formato asignación de bienes y servicios tecnológicos para funcionarios y contratistas. Formato de traslado y préstamo de bienes. Formato para control de devolución de elementos, bienes y servicios tecnológicos por desvinculación de la entidad o finalización de contrato.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS **($33.000.000)** M/cte.
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES DE PESOS **($3.000.000)** M/cte.
PLAZO DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES, contados a partir de la aprobación de la garantía única y previa expedición del Registro Presupuestal.

FECHA DE INICIO: 24 de enero del 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre del 2022.
ESTADO: Finalizado

Se expide en Villavicencio (Meta), el 25 de enero del 2023

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

Proyectó: Erika Díaz
Revisó: Sandra Pinzón

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

El Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de ordenador del gasto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FOANM No. 034 de 2021.**

CERTIFICA QUE,

MATEO ANTONIO PULIDO ARREDONDO, quien se identifica con la **C.C. Nº 1.069.728.589**, expedida en Fusagasugá, se encuentra vinculado con esta entidad mediante **Contrato de Prestación de Servicios Fonam Nº 034 de 2021 de fecha 23 de Febrero de 2021**, así:

OBJETO: Prestación de servicios técnicos y de apoyo para la administración de la plataforma de vigilancia y monitoreo SICO-SMART y del análisis de información geográfica de la estrategia de conservación en el núcleo Gachalá-Junín del Parque Nacional Natural Chingaza

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Consolidar la información de recorridos de PVC del área protegida en la plataforma Sico-SMART.	1.1 Importación y exportación de datos de presiones y observaciones (copia de seguridad) en la plataforma Sico-SMART	Backups mensuales y trimestrales de la plataforma Sico-SMART.
	1.2 Actualización de la base datos de recorridos de PVC del área protegida.	Base de datos actualizada de recorridos de PVC del PNN Chingaza con los recorridos (tracks) asociados.
	1.3 Apoyo en los espacios de socialización interna de la plataforma Sico-SMART.	Actas firmadas o ayudas de memoria con listados de asistencia debidamente diligenciados.

2. Apoyar el análisis cartográfico y documental para estrategias de conservación en el PNN Chingaza y su zona de influencia	2.1 Apoyo en la recolección de información en los núcleos de conservación propuestos para el área protegida, con énfasis en el sector Gachalá-Junín. 2.2 Apoyo en interpretación de imágenes para la toma de decisiones para las diferentes líneas de Gestión. 2.3 Apoyo a la generación de salidas gráficas correspondientes a los núcleos de conservación propuestos.	Informe con compendio de la información recolectada. Soporte digital de los archivos con salidas gráficas generadas en el marco de la estrategia de conservación.
3. Apoyar la verificación, precisión y amojonamiento de límites del PNN Chingaza.	3.1 Apoyo en campo en el ejercicio de precisión, verificación y amojonamiento de límites del área protegida.	Informe técnico del acompañamiento en la jornada de precisión, verificación y amojonamiento de límites del AP con sus respectivos anexos.
4. Apoyar el análisis de información geográfica requerida por el área protegida.	4.1 Actualización de la GDB del área protegida en articulación con el profesional SIG de la Dirección Territorial y a los estándares establecidos por la entidad 4.2 Administración del usuario ELA del área protegida para el manejo de la plataforma ArcGis Online. 4.3 Participación en las capacitaciones de los servicios y herramientas SIG e igualmente en la difusión y socialización de estas a nivel del grupo objetivo del PNN Chingaza.	GDB del área protegida actualizada con el visto bueno de la Dirección Territorial. Informe de administración del usuario ELA del área protegida Actas de reuniones y/o asistencia del componente de capacitación y formación en herramientas SIG.
5. Apoyar de manera mensual la atención de visitantes en la sede operativa y apoyar las actividades de la línea de	5.1 Apoyo en la sede operativa, suministrando información y recomendaciones pertinentes a	Informe técnico de las actividades de ecoturismo con formatos diligenciados

Ecoturismo para los municipios de Gachalá y Junín en la zona con función amortiguadora del PNN Chingaza	visitantes potenciales del PNN Chingaza y público en general de acuerdo con programación interna.	mensualmente.
6. Concertar el Plan de trabajo con el supervisor del contrato	6.1 Construcción del plan de trabajo y cronograma de actividades para desarrollar el objeto del contrato con aprobación del supervisor. 6.2 Participación en los espacios de planeación y seguimiento programados por el supervisor del contrato cuando sea requerido. 6.3 Elaboración de informes mensuales y final evidenciando el cumplimiento del objeto contractual.	Plan de trabajo anual concertado y cronograma mensual de actividades aprobado por el supervisor del contrato. Actas de reunión y/o lista de asistencia debidamente diligenciada. Informe mensual y final con soportes.
7. Mantener al día el archivo correspondiente al objeto del contrato de acuerdo con las normas de calidad institucional.	7.1 Organización y archivo de la información de la dependencia de acuerdo con las normas de archivo y gestión de la calidad.	Formato único de inventario documental (trimestral). Soporte digital del backup trimestral de la información.
8. Recibir, devolver, responder y dar buen manejo y uso a los insumos, y/o elementos que se requieran y sean dados en calidad de préstamo por PNNC para su uso temporal en la ejecución contractual.	8.1 Hacer buen uso de los bienes y equipos asignados en el desarrollo de su contrato.	Formato asignación de bienes y servicios tecnológicos para funcionarios y contratistas. Formato de traslado y préstamo de bienes. Formato para control de devolución de elementos, bienes y servicios tecnológicos por desvinculación de la entidad o finalización de contrato.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($28.032.589) MCTE
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($2.730.447) M/CTE,
PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESE Y OCHO (08) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.

FECHA DE INICIO: 23 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO: FINALIZADO

Se expide en Villavicencio (Meta), el 3 de Mayo de 2024.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

Proyectó: Érika Díaz
Revisó: Edgar Olaya Ospina – Director Territorial Orinoquia.